



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0001-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
Nro de Identificación : 017-133

N°	Fecha de solicitud	N° Solicitud de Modificación	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
								CMVN (Información Actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
								Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor	Cantidad Total	Valor
ÁREA USUARIA: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA													
1	27/11/2023	001-2023	710600050017	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON TAPA TRANSPARENTE	2.3.1 5.1 2	S/ 4.00	UNIDAD	226	S/. 904.00	80	S/. 320.00	-----	-----
1	27/11/2023	001-2023	767400051630	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON COD. REF. T664120 NEGRO	2.3.1 5.1 2	S/ 32.00	UNIDAD	-----	-----	-----	-----	10	S/. 320.00
Total General en S/								226	S/. 904.00	80	S/. 320.00	10	S/. 320.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"
Firma y sello de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, o a quien se le delega la representación de la misma.
Fecha de la Oficiación del logotipo

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
Lic. Adimela María Ruiz Villegas
DIRECCIÓN EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le delega la representación de la entidad, o a quien se le delega la facultad